

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 680014003024-2020-00004-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del C.G.P.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACION	\$ 16.800
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 877.803
TOTAL A PAGAR	\$ 894.603

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria¹

Firmado Por:

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b1360361d6e1d0576012bc8d067aee4bc5b152bc5c633610ae6fdca591ee23d

Documento generado en 04/02/2021 11:51:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en la siguiente dirección URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>